

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29030 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

En el procedimiento de referencia, por Auto de fecha 1 de septiembre de 2011, en la parte Dispositiva se ha dictado la siguiente resolución:

Se declara la conclusión del concurso de don José María Jiménez González, con DNI 42.835.330-S.

Notifíquese esta resolución a las partes, indicándoles que no cabe interponer recurso alguno (art. 177.1 LEC).

Notifíquese esta resolución al concursado mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la Ley Concursal y dése a la misma la publicidad prevista en el segundo párrafo de dicho precepto y en el artículo 24.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110065540-1